

DECRETO 1830 DE 1999

(septiembre 14)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, adscrito al Ministerio del Medio Ambiente.

Nota: Derogado por el Decreto 292 de 2004, artículo 9º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM:

Número de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Tres (3)

Profesional Universitario

3020

08

Uno (1)

Profesional Universitario

3020

07

Uno (1)

Profesional Universitario

3020

06

Uno (1)

Profesional Universitario

3020

04

Quince (15)

Técnico Administrativo

4065

10

Cuatro (4)

Técnico Operativo

4080

09

Uno (1)

Operario Calificado

5300

19

Dos (2)

Operario Calificado

5300

11

Cinco (5)

Conductor Mecánico

5310

15

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5120

14

Cinco (5)

Auxiliar de Servicios Generales

5335

09

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica el Decreto 209 de 1995 y demás normas que lo modifican o adicionan.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 14 de septiembre de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Ministro del Medio Ambiente,

Juan Mayr Maldonado.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.